

RESOLUCION Nro. 16/2015

En San Miguel de Tucumán, a los 8 días del mes de octubre de dos mil quince, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Académico de la Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO

La solicitud efectuada por los miembros del Consejo Académico de la Escuela Judicial en sesión del 30 de septiembre del 2015, y

CONSIDERANDO

Que en sesión ordinaria del día 30 de septiembre de 2015 los miembros del Consejo Académico solicitaron, ante la finalización de sus mandatos en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo CAM Nro. 63/2013, se disponga por Secretaría de la Escuela Judicial la elaboración de una memoria institucional de la actividad desarrollada durante el año 2015 por el referido cuerpo colegiado.

Que habiendo sido analizada y acordada dicha propuesta elevada por Secretaría, corresponde aprobar la memoria institucional de las actividades realizadas por este Consejo Académico y la Dirección de la Escuela Judicial en el año académico 2015 hasta el 10 de octubre de 2015.

**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA ESCUELA JUDICIAL
RESUELVE**

Artículo 1º: **APROBAR** la memoria institucional de las actividades realizadas por este Consejo Académico y la Dirección de la Escuela Judicial en el año académico 2015 hasta el 10 de octubre de 2015.

Artículo 2º: De forma.

Dr. ANTONIO S. TEJERIZO
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial C.A.M.

Dr. AUGUSTO F. ÁVILA
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial C.A.M.

Dr. ENZO ESPASA
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial C.A.M.

Dr. DANTE MIRRA
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial C.A.M.

Dra. Marta I. Jerez
Consejera Académica Suplente
Escuela Judicial C.A.M.

ABOG. MARIA ISABEL RICO
Secretaria Escuela Judicial
Consejo Asesor de la Magistratura Tucumán

auténtico, doy fe